BASES DE LA PROMOCIÓN "TUS MEJORES PREMIOS"

1.- Compañía organizadora

La sociedad DELICOM, S.L.U., con domicilio en Madrid, Vía de los Poblados, 3 – Edificio 5, Planta 4ª y CIF: B80345853, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "TUS MEJORES PREMIOS" y se desarrollará en todo el territorio nacional.

2.- Duración

La fecha de comienzo de la promoción será el día 01 de Diciembre de 2010 y la fecha de terminación será el 1 de Mayo de 2011, ambos incluidos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario modificar aspectos de esta promoción, este hecho se notificará en la web a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años o aquellas que siendo menores de 18 años contaran con autorización expresa de sus padres o representante legal.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de DELICOM, S.L.U., ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

La participación en la presente promoción es gratuita para los clientes del club movilium que lleven dados de alta un periodo de al menos 30 días.

El usuario deberá estar al corriente de pago con los operadores móviles de los servicios ofrecidos por DELICOM con carácter previo a la participación, sin perjuicio de lo indicado en la estipulación novena.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad de incentivar el uso de los servicios y productos ofrecidos por DELICOM, S.L.U., o cualquiera de las marcas de DELICOM, S.L.U., así como incrementar la base de datos de clientes de dicho grupo empresarial.

En concreto el usuario podrá comprar contenidos para su teléfono móvil, que están indicados en un catálogo de contenidos que se muestra en los sitios wap de DELICOM, S.L.U., www.movilium.com, o cualquiera de sus marcas, que se recuerda en los sms recibidos por el usuario.

El usuario que adquiera alguno de estos contenidos conforme a lo que se indica en el apartado cinco podrá participar en el concurso.

5.- Mecánica de la promoción

Durante el periodo promocional, esto es del **01 de Diciembre de 2010 al 1 de Mayo de 2011**, la empresa organizadora realizará diversas comunicaciones en internet, cuyo fin será informar al público de la existencia de la promoción, de los posibles premios a obtener y el modo en que se decidirá acerca de la distribución y entrega de los mismos.

Para participar válidamente en la promoción "LOS MEJORES PREMIOS" será necesario actuar conforme a lo descrito en alguna de las siguientes vías de participación:

- PRIMERA: Mediante "Suscripción WEB": El usuario que se haya dado de alta en cualquiera de los de los servicios de suscripción ofrecidos por DELICOM, S.L.U., www.movilium.com, o cualquiera de las marcas de DELICOM S.L.U., durante este periodo promocional, podrá participar en la promoción.

El usuario podrá darse de ALTA a través de la presente página web o páginas web de terceros (Landing page).

En caso de que el ALTA se realice mediante la presente página web o a través de una Landing Page, el usuario tendrá que incluir en el apartado correspondiente su número de teléfono y aceptar los Términos y Condiciones. Posteriormente recibirá en su teléfono móvil un mensaje con una contraseña (o PIN) que deberá incluir en el apartado correspondiente de la Web o de la Landing Page para completar la suscripción.

Para poder optar al premio al que se suscribió el usuario será necesaria la permanencia en el servicio solicitado durante un periodo mínimo de un mes, equivalente al periodo facturable por el operador de acceso con el que el usuario tenga contratada su línea de teléfono móvil.

- SEGUNDA: Mediante "Suscripción WAP" a través de de la url: wap.clubmovi.com o movigold.com.; durante el periodo promocional.

Dicho servicio permite la posibilidad de descargar cualquier tipo de contenido del portal, por una cuota fija que vendrá determinada previamente en la página de aceptación del pago. Sólo para clientes Movistar y Vodafone.

Todos aquellos que se hayan dado de alta por tanto en el Servicio de "Suscripción WAP" durante periodo indicando, cumplimenten correctamente el formulario de la promoción y permanezcan suscritos durante un mínimo de un mes (periodo de facturación de los operadores de red móvil), contarán de modo automático con una participación en el sorteo. Esta suscripción es exclusiva para clientes Movistar y Vodafone.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, DELICOM, S.L.U. se reserva el derecho a invalidar dicha participación, haciendo entrega de los premios en dicho caso al suplente correspondiente.

Para poder optar al premio al que se suscribió el usuario será necesaria la permanencia en el servicio solicitado durante un periodo mínimo de un mes, equivalente al periodo facturable por el operador de acceso con el que el usuario tenga contratada su línea de teléfono móvil.

- TERCERA: Mediante "Suscripción a través del envío de mensajes de texto (SMS)" desde un teléfono móvil.

Los participantes deberán enviar los mensajes estipulados en cada promoción según las publicidades que aparecen en la web. Enviar un primer SMS de ALTA a los números cortos y con los alias que se indiquen en la publicidad correspondiente. Los participantes recibirán entonces en su teléfono, un segundo SMS solicitando la confirmación de su suscripción.

Para poder optar al premio al que se suscribió el usuario será necesaria la permanencia en el servicio solicitado durante un periodo mínimo de un mes, equivalente al periodo facturable por el operador de acceso con el que el usuario tenga contratada su línea de teléfono móvil.

6. Descripción y entrega de los premios

Se entregará UN (1) premio consistente en alguno de los siguientes premios (en función de lo seleccionado en la suscripción del usuario ganador o en su caso del premio al que optara mediante el sms premium):

Televisión UE40C7000 40" LED 3D, cheque regalo de 3.000€ para gastar en diferentes establecimientos comerciales a elegir por el ganador (establecimientos de moda, electrónica, hogar, alimentación, viajes, muebles, y electrodomésticos), Iphone 4, Nokia x6, Nokia N8, Xbox con el proyecto natal, PlayStation 3, 3000 € en metálico, portátil Vaio Sony, portátil Macbook Pro, Ipad (Apple), Nintendo DSI, Ipod, 3.000€ en un curso de inglés, Iphone4 y ARDrone, pack Ferrari (Cronógrafo Paddock negro-plata de edición limitada, Bandolera porta PC Scudetto, Exclusivo confección Scuderia y gafas de sol y modelo F10 - Edición Limitada), 300€ para jugar al poker en la web que elijas, pack Apple.

Conforme a la normativa fiscal en vigor (Rgto. 439/2007 del I.R.P.F), todos los productos con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF (19% del valor de mercado del bien). Dichas retenciones correrán a cargo del ganador del premio. Para proceder a la entrega del producto éste concepto deberá estar liquidado por parte del comprador; A la mayor brevedad posible el ganador debe enviar a la dirección que se le especificará, el comprobante bancario, junto con la fotocopia de su DNI.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

Si el premiado fuera menor de edad o incapaz, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante, entregándose el premio, en todo caso, a este último.

En el caso de que por causa de fuerza mayor la empresa organizadora no pudiera hacer entrega del premio, ésta se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o superior valor, o de su correspondencia en metálico.

7.- Selección de ganador: Fecha de Sorteo.

De la base de datos de los teléfonos moviles de todas aquellas personas que hubieran participado a través de alguna de las tres vías propuestas, se realizará UN (1) sorteo ante Notario el día 2 de Junio de 2011.

DELICOM, S.L.U. se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

En el sorteo celebrado ante Notario, se extraerá UN (1) ganador y se extraerán además SEIS (6) números adicionales, cuyos titulares serán, por orden de extracción, suplentes del ganador obtenido, para el caso de que éste renunciara al premio adjudicado, no se hubiese localizado en el plazo determinado o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Participarán en el sorteo todos los participantes que hubieran procedido conforme a lo establecido en la base quinta. En cualquier caso, el usuario ganador recibirá el premio que se publicitará en la splash a través de la cual se produjo su alta o el premio por el que participó mandando el sms premium.

Para la realización del sorteo, el Notario elegirá de forma aleatoria de la lista de participantes en la promoción, al ganador de la misma, y a los suplentes.

Para recibir el premio el usuario ganador deberá haber pagado la factura de teléfono a su operador de acceso y éste haber abonado el precio de los servicios a DELICOM. La acreditación del pago de los servicios se realiza por el operador de red móvil a DELICOM de acuerdo con los datos que se facilitan por el primero de forma mensual. DELICOM no entregará el premio o premios al usuario que resulte ganador, o en su caso a los suplentes, si no se encuentra al corriente de pago con DELICOM por los servicios prestados que otorgan el derecho a la participación en el concurso.

8.- Sorteos adicionales.

La empresa DELICOM, S.L.U. podrá, a su discreción, sortear entre todos los usuarios que adquieran los servicios y productos de DELICOM, S.L.U. premios adicionales a los indicados inicialmente durante el periodo de la presente promoción. Participarán en él todos los usuarios dados de alta en el servicio de suscripción de DELICOM, S.L.U. El sorteo se realizará ante Notario según lo establecido en estas bases, informando previamente a los participantes en la web, de que tendrán la posibilidad de ganar más premios.

Este proceso podrá repetirse tantas veces como considere la empresa organizadora, sin perjuicio del sorteo que se establece en la estipulación séptima y que se realizará el día 02 de junio de 2011.

9.- Comunicación al ganador.

La empresa organizadora contactará telefónicamente con el ganador en los 3 días siguientes a la realización del sorteo para concretar con éste el modo de entrega del premio obtenido y solicitar la aceptación expresa. DELICOM, S.L.U. facilitará al ganador la entrega del premio, pudiendo recogerse directamente en sus oficinas o directamente siendo enviado por transporte a cargo de DELICOM, S.L.U.

El ganador da su consentimiento a utilizar su imagen o nombre y apellidos al objeto de ser insertados en la página web de DELICOM, S.L. o de www.movilum.es y únicamente para dar a conocer la identidad de los ganadores de los premios.

DELICOM, S.L.U. realizará un total de cinco (5) intentos de contacto con el mismo en diferentes tramos horarios. Para confirmar la aceptación del premio el ganador deberá enviar por fax (al número 902010000) en el plazo máximo de cuatro (4) días (desde que se solicita dicho envío): fotocopia de su DNI o pasaporte en vigor así como los datos que sean necesarios para llevar a cabo la entrega del premio y que previamente se le habrán especificado (normalmente dirección o número de cuenta corriente). Si el ganador fuera menor de edad precisará el consentimiento de sus padres o tutores para recibir el premio.

En el caso de que en el plazo establecido el ganador no proceda a enviar la documentación solicitada, o resultara imposible contactar con éste, se pasará a tratar de contactar con el suplente que corresponda según su orden de extracción. Se procederá del modo indicado en el párrafo anterior hasta agotar el número de suplentes. En el caso de que no se localice a ninguno de éstos o que ninguno proceda al envío de la información solicitada para confirmar la aceptación del premio, se entenderá que el éste ha quedado desierto.

Además, en el plazo máximo de tres (3) días a contar desde la realización del sorteo, DELICOM, S.L.U. publicará en las webs de sus diferentes marcas el listado del ganador de la promoción. Dicho listado aparecerá publicado durante dos semanas.

Los premios no podrán ser objeto de cambio, ni de compensación, alteración o sustitución. Una vez entregado el premio DELICOM no se hace responsable de la pérdida, rotura, robo o destrucción del premio. El usuario renuncia expresamente a exigir a DELICOM responsabilidad alguna respecto al régimen de garantía de los productos objeto del sorteo. El usuario deberá dirigirse en su caso al fabricante.

10.- Derechos de imagen

El ganador autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11.- Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de DELICOM, S.L.U. cuya finalidad es la gestión de la presente promoción y el envío de comunicaciones comerciales de DELICOM, S.L.U. y cualquier marca de DELICOM, S.L.U., relacionadas con su actividad de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta a la siguiente dirección: DELICOM, S.L.U., con domicilio en Madrid, Vía de los Poblados, 3 – Edificio 5, Planta 4ª, 28033 Madrid o bien por correo electrónico: info@delicomsl.com

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:
- o Nombre, apellidos y DNI
- o Derecho que desea solicitar y contenido de su petición
- o Domicilio o dirección email a efectos de notificaciones

La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para la gestión de la promoción (incluida la comunicación a terceros en el supuesto de resultar ganador) es obligatoria. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa.

12.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

13.- Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.delicomsl.com.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

14.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española.

DELICOM, S.L.U. y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.